

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

4652

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2024, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se procede al nombramiento de los vocales de la Comisión de Valoración de las ayudas a la transformación, desarrollo y comercialización de productos agrarios, alimentarios y los derivados de la pesca y la acuicultura (Programa Lehiatu Inversión).

Vista la base 10, párrafo 2 de la Orden de 16 de abril de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2024, las bases de la convocatoria de ayudas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, alimentarios y los derivados de la pesca y la acuicultura (Programa Lehiatu Inversión), se establece que «Para la evaluación y valoración de las solicitudes de inversión se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará compuesta por tres personas que ejercerán la condición de vocal, pertenecientes al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, siendo una de ellas la persona Responsable del Programa Empresarial. Las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias, y serán nombradas mediante resolución de la persona titular de la citada dirección, en la cual se designará quien ejercerá la Secretaría y la Presidencia de la Comisión; también se designarán personas suplentes para todas las personas que componen la Comisión de Valoración, elegidas entre el personal técnico de la citada Dirección. La resolución de la persona titular de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias relativa a la composición de la Comisión se publicará en el BOPV con anterioridad a la constitución de la Comisión.»

Visto el Decreto 18/2024, de 23 de junio, de creación, supresión y modificación de los departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, donde se establece la supresión del Departamento de de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y la creación del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas para el ejercicio 2024 por la Orden de 18 de julio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2023, las bases de la convocatoria de ayudas a la transformación, desarrollo y comercialización de productos agrarios, alimentarios y los derivados de la pesca y la acuicultura (Programa Lehiatu Inversión), y que emitirá el informe en el que concrete la evaluación efectuada, que servirá de base a la correspondiente propuesta de resolución provisional:

Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de valoración:

Presidente:

Dña. Elisa Torre-Enciso Enciso, Responsable de Programa Empresarial de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (titular).

Dña. Beatriz Guinea Aramendi, Responsable de de Calidad y Control del Fraude de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

miércoles 9 de octubre de 2024

Vocales:

D. Eduardo Castillo Díaz, Técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (titular).

D. Pablo Arenas Alegría, Técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente)

D. Adolfo Rey Eguiluz, Técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias que actuará como Secretaria (titular).

Dña. M.^a Cristina Ortega Álvarez, Técnica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias que actuará como Secretaria (suplente).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de septiembre de 2024.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
IKER IGLESIAS EGUÍA.